



Resolución Administrativa

N° 026 -2021-ANA-AAA.TIT.ALA.RM

Ayaviri, 27 de enero de 2021

VISTO:

El expediente administrativo, ingresado con CUT 182155-2020, de fecha 18.12.2020, mediante el cual, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis, solicita la aprobación de las actividades del Plan de Operación, Mantenimiento, Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica menor para el año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 35.4 del artículo 35° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, son responsabilidades de los operadores de infraestructura hidráulica, elaborar y presentar, los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica, en concordancia con el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca para su aprobación por la Autoridad Administrativa del Agua;

Que, en el numeral 12.1, literal a) del artículo 12° de la Ley N° 30157, otorga a la Autoridad Nacional del Agua la facultad de supervisión, fiscalización y sanción, respecto a las siguientes funciones de las Juntas de Usuarios, en tanto estas son de interés público, el cumplimiento del Plan de Operación, mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, así como el Plan Multianual de Inversiones y demás instrumentos técnicos y entre otras;

Que, el literal p) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que las Administraciones Locales de Agua, tienen la función de aprobar y supervisar el cumplimiento de las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los Planes de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, y demás instrumentos técnicos, a cargo de las juntas de usuarios;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado por Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, establece el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica – POMDIH, es el instrumento de planificación que comprende las actividades que va ejecutar durante un año, el Operador para prestar EL Servicio y sirve de sustento para determinar el valor de la tarifa de acuerdo a la metodología aprobada por la ANA. El financiamiento del POMDIH, comprenderá los ingresos de la tarifa vigente, los resultados recuperados de las tarifas anteriores, de los resultados económicos de los ejercicios anteriores y otros; los saldos recuperados de las tarifas anteriores y los resultados económicos de los ejercicios anteriores, serán destinadas exclusivamente en los rubros de operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y las inversiones establecidas en el PMI;

Que, de acuerdo al numeral 25.5 del artículo 25° del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica modificado por Resolución Jefatural N° 230-2019-ANA, en el caso de tener una mayor o menor cobranza de la tarifa de agua prevista, o por causas debidamente justificadas, el Operador debe presentar la modificación del POMDIH antes de su ejecución, hasta el 30 de noviembre para su evaluación y aprobación por la ALA. Salvo, excepciones por eventos naturales extremos,





Resolución Administrativa

N° 026 -2021-ANA-AAA.TIT.ALA.RM

presentara la modificación del POMDIH hasta cuarenta y cinco (45) días calendario después de ocurrido dicho evento;

Que, la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis – Operador de Infraestructura Hidráulica Menor, mediante Oficio N° 102-2020-JUDRR-AYAVIRI presenta el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor correspondiente al año fiscal 2021, para su aprobación la programación de ejecución financiera por actividades del Plan, el cual fue observado con Carta N° 006 - 2021 - ANA-AAA.TIT-ALA.RM, finalmente con Oficio N° 001-2021-JUDRR-AYAVIRI la Junta de Usuarios presenta el levantamiento de observaciones;



Que, según Informe Técnico N° 011-2021 ANA-AAA-TIT-ALA.RM.AT/CCR, concluye que el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica propuesto por la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis comprende la programación de actividades e inversiones necesarias para lograr los objetivos de mejorar la gestión técnica, administrativa y financiera en manejo del recurso hídrico, metas o indicadores para un periodo de un (01) año, habiendo sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA y su modificatoria aprobada con Resolución Jefatural N° 230-2019-ANA; opinando que es factible aprobar el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica - POMDIH propuesto por la Junta de Usuarios de Agua Distrito Riego Ramis que se aplicara en el año 2021, así mismo, en cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 307-2015-ANA, donde se establecen disposiciones para la formulación y aprobación del valor de las tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica mayor y/o menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas, precisando en el artículo 3° numeral 3.1) que las tarifas se determinan mediante la aplicación de la metodología aprobada por la Autoridad Nacional del Agua, utilizando la herramienta informática denominado SICTA: "Sistema de Cálculo de Tarifas por Utilización de la Infraestructura Hidráulica Mayor y Menor, y por Monitoreo y Gestión de Aguas Subterráneas", y según numeral 3.2) toda tarifa se sustenta y debe estar reflejada en el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, que deben elaborar los operadores conforme a las disposiciones aprobadas por la Autoridad Nacional del Agua, concluye que es procedente;

Estando conforme, con los antecedentes expuestos y de conformidad con las facultades conferidas en el literal p) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 011-2020-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, las actividades y metas programadas en el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica Menor para el Año 2021 de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis, según cuadros Anexos; que consiga un presupuesto de S/. 345,257.45 (Trescientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete con 45/100 soles) y asimismo recaudar los demás componentes de la siguiente manera:



Resolución Administrativa N° 026 -2021-ANA-AAA.TIT.ALA.RM

RESUMEN	PRESUPUESTO (S/.)	%
Presupuesto por Utilización de la Infraestructura Menor	280,425.78	81.22
Retribución económica	61,379.10	17.78
Aporte voluntario JN	3,452.57	1.00
PRESUPUESTO TOTAL	345,257.45	100.00

ARTICULO 2°.- Aprobar la Tarifa por uso de Infraestructura Hidráulica Menor para el Año 2021 y el formato de Recibo Único, propuesto por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis por suministro de agua superficial, que se consigna de manera desagregada el valor unitario, por volumen de agua (m3) utilizado y los importes que deben cancelar los usuarios finales por concepto de:

Retribución Económica por el Uso de Agua Superficial = 0.0010 S/. / m3.
Tarifa por la Utilización de Infraestructura Hidráulica Menor = 0.00456875 S/. / m3.
Aportes Voluntarios = 0.00005625 S/. / m3.
Total, a consignar en el Recibo Único = 0.005625 S/. / m3.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis el uso de saldos, proveniente de recaudación de la tarifa atrasada 2020 al POMDIH 2021, ascendente a la suma de S/. 101,188.68 soles, destinados exclusivamente para el rubro "Operación de la Infraestructura Hidráulica".

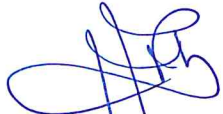
ARTICULO 4°.- Aprobar la incorporación de la ejecución de obra del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del canal de riego Carmen del distrito de Potoni – provincia de Azángaro – departamento de Puno", en el rubro Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, cuyo financiamiento está dado por recursos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ello sin afectar al valor de la tarifa.

ARTICULO 5°.- Disponer a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis, remita a la Administración Local de Agua Ramis, los informes trimestrales del cumplimiento de las actividades y metas programadas en el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica año fiscal 2021.

ARTICULO 6°.- Notificar, la presente resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis y remitir copia certificada a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua; asimismo a la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




Ing. Jorge Ricardo Fernández Mamani
Administrador
Administración Local de Agua Ramis
Autoridad Nacional del Agua

FORMATO D 1: PROGRAMACION DE EJECUCION FISICA POR ACTIVIDADES DEL POMDIH, PARA EL AÑO 2021

CODIGO	Rubros/Actividades/Subactividad/Tareas	Unidad	Total Fisico Año	Programación											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01.00.00	Operación de la Infraestructura Hidráulica del sector hidráulico														
01.02.00	Elaboración o Actualización del Inventario de la infraestructura hidráulica del sector hidráulico														
01.02.01.	Elaboración del inventario de la infraestructura hidráulica del sector o subsector hidráulico	Inventario	32				1.0	1.0	7.0	7.0	8.0	8.0			
01.02.02.	Actualización del inventario de la infraestructura hidráulica del sector o subsector hidráulico														
01.03.00	Establecimiento y actualización de la red hidrométrica de captación y distribución del agua del sector hidráulico														
01.03.01	Establecimiento de la red hidrométrica de captación y distribución del agua en el sector o subsector hidráulico	Aforadores	6						3.0	3.0					
01.04.00	Elaboración de manuales de operación del sector hidráulico.														
01.04.01	Elaboración del Manual de Operación de la infraestructura del sector y subsector hidráulico	Manuales	1000			1.0									
01.05.00	Formulación del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas-PADH														
01.05.01	Consolidación de las Declaraciones de Intención de Siembras	Informe	1				1.0								
01.05.02	Elaboración del Plan de Cullivo y Riego (Demanda de Agua Proyectada)	Plan	1					1.0							
01.06.00	Formulación, Ejecución y Seguimiento del Programa de Distribución de Agua -PDA														
01.06.03	Supervisión de la distribución del agua en el subsector hidráulico	Informes	6						3.0					3.0	
02.00.00	Mantenimiento de la infraestructura hidráulica														
02.04.00	Mantenimiento de Obras de Captación														
02.04.01	Mantenimiento de Bocatomas	Bocatomas	27						8.0	6.0	13.0				
02.04.02	Mantenimiento de Tomas	Captaciones	113									16.0	26.0	71.0	
02.04.03	Mantenimiento de compuerta	Compuertas	31									10.0	8.0	13.0	
02.05.00	Mantenimiento de Canales del sector hidráulico														
02.05.01	Mantenimiento de canales de Derivación Canal.	Km	63.42								35.6	18.3	9.57		
03.00.00	Desarrollo de la infraestructura hidráulica														
03.02.00	Mejoramiento de Canales de derivación y laterales														
03.02.01	Mejoramiento de Canales de derivación	km	4.01521	1.8	2.21										
04.00.00	Gestión Administrativa para la prestación del servicio														
04.02.00	Elaboración, Seguimiento y evaluación de la ejecución del POMDIH														
04.02.01	Elaboración del POMDIH	Plan	1									1.0			
04.02.02	Seguimiento y Evaluación de la ejecución del POMDIH	Informe	2						1.0						1.0
04.03.00	Cobranza de la Tarifa de agua por el uso de la infraestructura hidráulica														
04.03.01	Elaboración de propuesta de la Tarifa de agua	Informe	1									1.0			
04.03.03	Cobranza de la Tarifa de agua	Informe	11		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.03.04	Elaboración de estrategia de cobranza de las tarifas de agua atrasadas														
04.03.05	Evaluación de morosidad y/o notificaciones	Reportes	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.04.00	Recaudación y transferencia de retribución económica a la ANA														
04.04.01	Recaudación de retribución económica a la ANA	Informe	11		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.05.00	Elaboración de estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.														
04.05.01	Elaboración de estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.	Informe	2						1.0						1.0
04.10	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN														
04.10.01	PERSONAL														
04.10.01.01	Gerente Tecnico	Informe	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.01.02	Contador Publico	Informe	2						1.0						1.0
04.10.01.03	Asesor Legal	Informe	5						1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
04.10.01.04	Secretaría	Informe	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.01.05	Asistente Contable	Informe	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.01.06	Tecnico de Cobranza	Informe	1				1.0								
04.10.01.07	Asistente Tecnico (REEMPLAZO)	Informe	2								1.0	1.0			
04.10.01.08	Practicante	Informe	6	1.0	1.0	1.0							1.0	1.0	1.0
04.10.01.09	Guardiania	Informe	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.02	SERVICIOS														
04.10.02.01	Telefonia e internet	Unidad	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.02.02	Impresión de Formatos de PCR	Millar	10	10.0											
04.10.02.03	Impresión de recibo de tarifa	Millar	10	10.0											
04.10.02.04	Local (Agua, Luz)	Unidad	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.02.05	Mantenimiento de unidades móviles (MotoS lineal, camioneta).	Servicios	1		0.5						0.5				
04.10.02.06	Mantenimiento de equipos y diversos	Servicios	1		0.5						0.5				
04.10.03	PAGOS (GRATIFICACIONES, ESSALUD, CTS)														
04.10.03.01	Gratificaciones del personal de la Junta Ramis	Global	2							1.0					1.0
04.10.03.02	Essalud del personal de la Junta Ramis	Global	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.03.03	CTS de personal	Global	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.03.04	Asignacion familiar	Unidad	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.04	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA INSTITUCIONAL														
04.10.04.01	Combustible	Galones	300	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0
04.10.04.02	Lubricantes	Litros	2			1.0						1.0			
04.10.04.03	Adquisición de impresora a color y blanco y negro	Impresora	1						1.0						
04.10.04.04	Útiles de Escritorio (Papel, archivador, etc)	Global	1		1.0										
04.10.04.05	Servicio actualización del sistema de cobranza de tarifa (Software)	Informe	1	1.0											
04.10.04.06	Caja Chica de la JUDR	Global	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.10.04.07	Autovaluo Terreno Solar	Recibo	1					1.0							
04.10.04.08	Vestuario (Chalecos para la O & M de las I.H.)	Unidad	48							48					
04.10.04.09	FONDOS DE RESERVA DE LA JU (Emergencias)	Global	0.00												1



CODIGO	Rubros/Actividades/Subactividad/Tareas	Unidad	Total Fisico Año	Programación											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
04.11.00	Representación de la OUA	Informe													
04.11.01	Representación de la OUA	Informe	12	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
04.11.02	Representación de la OUA en la Junta Nacional (imprevistos)	Informe	3				1.00				1.00				1.00
04.11.03	Participación en Sesiones de Consejo Directivo	Informe	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.11.04	Asamblea Ordinarias	Informe	12	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
04.11.05	Asamblea Extraordinaria	Informe	4			1.0			1.0			1.0			1.0
04.11.06	Desarrollo del Proceso Electoral para elección de Consejo Directivo	Informe	1								1.0				
05.00.00	Conservación y Protección de los Recursos Hídricos														
05.02.00	Protección de la calidad del agua de la fuente principal														
05.02.01	Participación en Monitoreo de calidad de Agua de las fuentes naturales	Informe	2					1.0					1.0		
07.00.00	Capacitación y Comunicación para el aprovechamiento eficiente del agua														
07.01.00	Implementación de Eventos de capacitación dirigidos a profesionales y dirigentes de las organizaciones de usuarios														
07.01.01	Implementación de Eventos de Capacitación para los directivos y personal de la junta de usuarios	Informes	2				1.0					1.0			
07.01.02	Implementación de Eventos de capacitación y sensibilización a las comisiones de usuarios y comités de usuarios	Informes	27		2.0	3.0	3.0	3.0	3.0	2.0	2.0	3.0	3.0	3.0	
07.03.00	Difusión de las actividades de las organizaciones de usuarios de agua														
07.03.01	Difusión de las actividades de las organizaciones de usuarios de agua	Global	5			1.0		1.0		1.0		1.0			1.0
07.05.00	Organización de foros, seminarios, etc.														
07.05.01	Día mundial del agua	Evento	1			1.0									
07.05.02	Participación en el II FESTIRIEGO 2020 ILAVE	Evento	1										1.0		



FORMATO D 2: PROGRAMACION DE EJECUCION FINANCIERA POR ACTIVIDADES DEL PONDH, PARA EL AÑO 2021

CODIGO	Rubros/Actividades/Subactividad/Tareas	Unidad	Total Presupuesto (\$.)	Programación												Financiamiento (\$.)			Otros
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2021	Tarifa saldos	Años anteriores	
01.00.00	Operación de la Infraestructura Hidráulica del sector hidráulico		6,300.00													6,300.00	101,188.68		
01.02.00	Elaboración o Actualización del inventario de la infraestructura hidráulica del sector hidráulico																		
01.02.01	Elaboración del inventario de la infraestructura hidráulica del sector o subsector hidráulico	Inventario	3,400.00																
01.03.00	Establecimiento y actualización de la red hidrométrica de captación y distribución del agua del sector hidráulico																		
01.03.01	Establecimiento de la red hidrométrica de captación y distribución del agua en el sector o subsector hidráulico	Aforadores	600.00																
01.04.00	Elaboración de manuales de operación del sector hidráulico.																		
01.04.01	Elaboración del Manual de Operación de la infraestructura del sector y subsector hidráulico	Manuales	1,000.00			1000.0													
01.05.00	Formulación del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas-PAIH																		
01.05.01	Consolidación de las Declaraciones de Intención de Siembras	Informe	500.00																
01.05.02	Elaboración del Plan de Cultivo y Riego (Demanda de Agua Proyectada)	Plan	100.00				500.0	100.0											
01.06.00	Formulación, Ejecución y Seguimiento del Programa de Distribución de Agua -PDA																		
01.06.03	Supervisión de la distribución del agua en el subsector hidráulico	Informes	600.00																
02.00.00	Mantenimiento de la infraestructura hidráulica		140,212.89																
02.04.00	Mantenimiento de Obras de Captación																		
02.04.01	Mantenimiento de Becatomas	Becatomas	9,084.36																
02.04.02	Mantenimiento de Tomas	Captaciones	27,302.47																
02.04.03	Mantenimiento de compuerta	Compuertas	870.00																
02.05.00	Mantenimiento de Canales del sector hidráulico																		
02.05.01	Mantenimiento de canales de Derivación Canal.																		
02.05.02	Mantenimiento de canales Laterales	Km	102,956.04																
03.00.00	Desarrollo de la infraestructura hidráulica		0.00																
03.02.00	Mejoramiento de Canales de derivación y laterales	Km																	
03.02.01	Mejoramiento de Canales de derivación	km		176,782.18															
04.00.00	Gestión Administrativa para la prestación del servicio		126,389.89																
04.02.00	Elaboración, Seguimiento y evaluación de la ejecución del PONDH																		
04.02.01	Elaboración del PONDH	Plan	300.00																
04.02.02	Seguimiento y Evaluación de la ejecución del PONDH	Informe	200.00						100.0			300.0			100.0				
04.03.00	Cobranza de la Tarifa de agua por el uso de la infraestructura hidráulica																		
04.03.01	Elaboración de propuesta de la Tarifa de agua	Informe	100.00									100							
04.03.02	Cobranza de la Tarifa de agua	Informe	284.00									24.0	24.0	24.0	24.0				
04.03.05	Evaluación de morosidad y/o notificaciones	Reportes	576.00	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0				
04.04.00	Recaudación y transferencia de retribución económica a la ANA																		
04.04.01	Recaudación de retribución económica a la ANA	Informe	0.00																
04.05.00	Elaboración de estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.																		
04.05.01	Elaboración de estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.	Informe	3,000.00						1500.0										



